



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
010/2017

Número de Concurso:
SOP-C-LP-PAV-099-2017

Obra Pública a realizar:

PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO, EN EL BLVD. NIÑOS HEROES, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 23 de agosto del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, el Secretario de dicha Secretaría, Osbaldo López Angulo, competente para emitirlo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 párrafo tercero, y 59 párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y 67 de su Reglamento; emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada "PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO, EN EL BLVD. NIÑOS HEROES, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SINALOA DE LEYVA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA", en el concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-PAV-099-2017.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 18 de agosto de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número quinceava.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	CONSTRUCTORA PEMASA, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA ISSEL, S.A. DE C.V.
3	MORADA, S.A. DE C.V.
4	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.
5	MTORRES DESARROLLO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
6	EDIFICACIONES Y OBRAS JUBE, S.A. DE C.V.
7	C. ERNESTO URTUSUASTEGUI REYES
8	PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
9	L.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y TERRACERIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
10	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.
11	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.
12	DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

Nombre del licitante:	Condición técnica y económico requerida:	Causas de incumplimiento:
1. CONSTRUCTORA PEMASA, S.A. DE C.V.	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 <i>Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos similares a la obra que se licita firmados y con sus respectivas actas de finiquito.</i></p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p>	PT-4 No presenta contratos SIMILARES como se solicita en las bases.
2. CONSTRUCTORA ISSEL, S.A. DE C.V.	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 <i>Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos similares a la obra que se licita firmados y con sus respectivas actas de finiquito.</i></p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p>	PT-4 No presenta contratos SIMILARES como se solicita en las bases.
3. MORADA, S.A. DE C.V.		



	<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>2. <i>Que la documentación allegada no tenga el orden señalado en las presentes Bases, y no se encuentre anexada la documentación que se le solicita a cada uno de los documentos;</i></p>	<p>Presenta las propuestas técnica y económica en un solo paquete, no las separo como se solicita en las bases.</p>
<p>4. INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 <i>Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos similares a la obra que se licita firmados y con sus respectivas actas de finiquito.</i></p> <p><i>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</i></p>	<p>PT-4 Presenta un solo contrato SIMILAR a la obra que se licita como se solicita en las bases.</p>



<p>5. M TORRES DESARROLLO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 <i>Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos similares a la obra que se licita firmados y con sus respectivas actas de finiquito.</i></p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p>	<p>PT-4 Presenta un solo contrato SIMILAR a la obra que se licita como se solicita en las bases.</p>
<p>6. EDIFICACIONES Y OBRAS JUBE, S.A. DE C.V.</p>	<p>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PT-4 <i>Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en lo que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos similares a la obra que se licita firmados y con sus respectivas actas de finiquito.</i></p> <p>NOTA.- Anexar cedula profesional y curriculum de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección de los trabajos.</p>	<p>PT-4 No presenta contratos SIMILARES como se solicita en las bases.</p>



<p>7. C. ERNESTO URTUSUASTEGUI REYES]</p>	<p>DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p>	<p>VALORACION TECNICA no alcanza en la evaluación técnica los puntos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria (37.5 puntos)la licitante que nos ocupa obtuvo 36.72 puntos</p>
<p>8. PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p>	<p>VALORACION TECNICA no alcanza en la evaluación técnica los puntos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria (37.5 puntos)la licitante que nos ocupa obtuvo 36.77 puntos</p>
<p>9. L.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y TERRACERIAS DE OCCIDENTE, S.A. DEC.V.</p>	<p>DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:</p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación;</p>	<p>VALORACION TECNICA no alcanza en la evaluación técnica los puntos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria (37.5 puntos)la licitante que nos ocupa obtuvo 33.80 puntos</p> <p>SUBRUBRO MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION documento PT-3 Falta Maquinaria, No presenta comprobantes de propiedad de toda la maquinaria presentada como propia, no presenta carta compromiso de que sea maquinaria rentada.</p>



<p>10. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.</p>	<p>.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>11. <i>Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</i></p>	<p>Presenta su propuesta económica fuera del rango entre el presupuesto base y el 80% de dicho presupuesto.</p> <p>Su propuesta económica es de \$6,389,925.93</p> <p>El rango es: \$8,261,957.27a \$6,609,565.82</p>
<p>11. CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.</p>	<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>11. <i>Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto;</i></p>	<p>Presenta su propuesta económica fuera del rango entre el presupuesto base y el 80% de dicho presupuesto.</p> <p>Su propuesta económica es de \$6,156,748.52</p> <p>El rango es: \$8,261,957.27a \$6,609,565.82</p>
<p>12. DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.</p>	<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. <i>Si se omitió escribir con letra uno o varios precios unitarios.</i></p>	<p>PE-3 Omitió escribir con letra varios precios unitarios de los conceptos siguientes:</p> <p>Claves P01S29C00 P05S13C00 P06S02C00 P06S05C02 P06S07C01 P06S07C01 P06S17C01 P06S21C02 P06S33C00 P34S02C01 P34S03C00 P34S17C00 entre otros.</p>



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES OBTENIDAS		
			Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	Jesús José Báez Pérez	\$7,469,092.95	39.01	46.50	85.51

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
Jesús José Báez Pérez	\$7,469,092.95

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 118 (ciento dieciocho) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 05 de septiembre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes



El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 25 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Formuló

Secretario de Obras Públicas,
del gobierno del estado de Sinaloa,

C. OSBALDO LÓPEZ ANGULO